

**OTRAS ENTIDADES****Aguas de Lucena, SL  
Lucena (Córdoba)**

Núm. 2.847/2022

En el Boletín Oficial de la Provincia número 101, de 30 de mayo de 2022, se publicó anuncio de esta Sociedad mercantil relativo a la aprobación de su Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en Aguas de Lucena SL, integrada por cinco plazas que, en vista de la documentación a la sazón disponible, su Consejo de Administración consideró ocupadas temporal e ininterrumpidamente en los términos del artículo 2 y de la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el sector público.

El propio Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2022, tras analizar documentos aportados al expe-

diente con posterioridad a la aprobación y publicación de la mencionada oferta de empleo público, que han resultado tener un valor esencial y ser determinantes en orden a acreditar la condición de indefinidos de los trabajadores que ocupan las plazas de Oficial de 1ª de Mantenimiento de Redes y de Jefa de Sección de Administración y Contabilidad, acordó excluir éstas de la oferta de empleo público de que se trata.

Y en la sesión celebrada el día 28 de junio de 2022, el Consejo de Administración, estimando las alegaciones presentadas por los trabajadores que ocupan las restantes plazas incluidas en dicha Oferta de Empleo Público -una de Jefe de Servicio y dos de Oficiales de 3ª de Mantenimiento de Redes-, ha acordado excluirlas igualmente de aquella.

En consecuencia, queda sin efecto la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en Aguas de Lucena SL, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 101, de 30 de mayo de 2022.

Lucena, a 21 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por la Consejera Delegada, María del Carmen Beato Cañete.